

Memorando Nro. MSP-DNDHGI-2024-0245-M

Quito, D.M., 26 de junio de 2024

PARA: Srta. Abg. Michelle Denisse Garzón Pacheco
Directora de Patrocinio

ASUNTO: Información de cumplimiento de la Sentencia No. 074-16-SIS-CC del Caso No. 0010-14-IS (Síndrome de Laron).

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Salud Pública se encuentra dando cumplimiento a la sentencia No. 074-16-SIS-CC del caso No. 0010-14-IS, a través de la cual la Corte Constitucional del Ecuador, emite medidas reparatorias en relación a la atención de pacientes con Síndrome de Laron y solicita se reporte las acciones realizadas en beneficio de esta población.

Al respecto, sírvase encontrar el Informe Técnico Nro. MSP-DNAIS-129, con Memorando Nro. MSP-SRAIPN-2024-1015-M de las acciones realizadas en beneficio de los pacientes con Síndrome de Laron, durante el período enero- marzo del año 2024.

Con estos antecedentes solicito se realicen las acciones necesarias a fin de emitir dicha información a la Corte Constitucional del Ecuador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Geovanna Soledad Cuases Ipiales.

DIRECTORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, GÉNEROS E INCLUSIÓN, ENCARGADA

Anexos:

- msp-sraipn-2024-1015-m_24_06_2024.pdf
- it-129_-_corte_código-signed-signed-signed_enero_marzo.pdf

Copia:

Sr. Espc. Gabriel Andres Villavicencio Sanchez
Director Nacional de Atención Integral en Salud, Encargado